EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Apoyo a la educación superior para un talento humano con pertinencia regional, en el departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de Educación*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024 - 2027*",
- **Pilar:** *"Innovación para la transformación social".*
- **Programa:** *"Educación superior pertinente, de calidad y en los territorios".*
- **Programa presupuestal:** *"Calidad y fomento de la educación superior".*

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	*DESCRIPCIÓN DE LA META*
P1S22MP53	*9532 Personas con apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación terciaria o superior, priorizando el enfoque diferencial*
P1S22MP54	*2 Instituciones de Educación Superior Oficiales, fortalecidas financieramente (Transferencias Ordenanza)*
P1S22MP55	*6968 Estudiantes beneficiados con atención psicosocial (de cupos de educación superior*
P1S22MP58	*106 Establecimiento de educación para el trabajo y desarrollo Humano con Seguimiento y asistencia técnica*
P1S22MP59	*3 Escuelas normales superiores apoyadas en los procesos de Innovación pedagógica para el desarrollo de las regiones*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2025** asciende a*: Veinticuatro mil sesenta y cuatro millones trescientos un mil quinientos cuarenta y cuatro pesos ($24.064.301.544,00 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno ***5155*** y registrado con código SSEPI ***2021-73000-094***, se ***ACTUALIZA*** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Educación* para la ejecución del presupuesto vigencia 2025. Esta actualización se fundamenta en una redistribución interna de costos de actividades, así como del Decreto 0064 del 27/01/2025 y el Plan de Acción actualizado el 27/01/2025. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha *05/02/2025*, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por el profesional en *Economía, Daniel Andrés Murillo Sterling*, con número de matrícula profesional *63839*.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número ***2021004730099***.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Educación*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Aumentar la oferta de talento humano técnico y calificado para el Desarrollo del Departamento*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 05 de febrero de 2025.

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Proyectó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Cristian Jaramillo - Director Planeación para el Desarrollo